

## **OBJETIVO 4:**

**Aprovechar la voz diplomática del Fondo Mundial para promover la igualdad de género, los derechos humanos y la equidad, y hacer frente a aquellas leyes, políticas y prácticas que limitan el impacto de la respuesta al VIH, la tuberculosis y la malaria**

### **1. Resultado**

- 1** Refuerzo de la abogacía a favor de los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud.
- 

### **2. Justificación**

Las organizaciones han sido objetivo de restricciones en muchos países, incluidos aquellos en los que el Fondo Mundial financia programas. Entre estas organizaciones se incluyen las que trabajan por los derechos de las mujeres, las personas LGBTQI+, los trabajadores del sexo y las personas que consumen drogas, y las que se dedican a otros asuntos política y socialmente sensibles, como los derechos humanos, la reducción de daños y los jóvenes.

En algunos países, son otros actores no estatales, como organizaciones de la sociedad civil y líderes e instituciones de carácter religioso, quienes están cooperando con los gobiernos para atacar a las organizaciones que luchan por la igualdad de género o los derechos de las personas LGBTQI+, los trabajadores del sexo y las personas que consumen drogas, al tiempo que aumenta la protección de la "libertad religiosa", las familias tradicionales y los roles sexuales determinados biológicamente.

Estos movimientos "antigénero" o "antiderechos" se movilizan contra los derechos reproductivos (incluida, entre otras cuestiones, la educación sexual integral), las leyes y políticas que hacen frente a la violencia de género, el uso del término "género" en leyes y políticas, el trabajo sexual y el consumo de drogas. En un número cada vez mayor de países, han colaborado con parlamentarios para introducir leyes que afianzan la penalización de la homosexualidad, el trabajo sexual o el consumo de drogas, y que restringen la abogacía a favor de estas comunidades, lo que crea entornos cada vez más hostiles para las organizaciones que se dedican a la abogacía y las personas que se identifican como LGBTQI+, trabajadores del sexo o personas que consumen drogas.

Aunque su éxito a la hora de hacer retroceder los derechos ha sido especialmente destacado en Europa Oriental, estos movimientos también son notables en América Latina, el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, y África subsahariana, sobre todo allí donde los líderes populistas han visto la oportunidad de acelerar el retroceso democrático en la retórica contraria a los derechos.

Como consecuencia, las organizaciones dirigidas por la comunidad se han visto obligadas a cerrar, han sido objeto de acoso, se les ha denegado su registro o se ha restringido de alguna otra forma su libertad para operar en muchos lugares. Tanto personas como activistas han sido detenidos, sometidos a violencia y, en algunos casos, asesinados. Los abusos y el acoso en

línea que sufren estas comunidades también están aumentando, lo que obliga a quienes ejercen iniciativas de abogacía a ocultarse. Los grupos de mujeres marginadas, como las trabajadoras del sexo, las consumidoras de drogas o las mujeres transgénero, se han visto afectadas por peligrosas alianzas entre determinadas organizaciones feministas que se oponen al trabajo sexual o al reconocimiento y la protección de los derechos de las mujeres transgénero. Los hombres gais y bisexuales sufren cada vez más violencia y acoso.

### **3. Medidas clave**

Entre las medidas clave se incluyen las siguientes:

- Comunicar de forma clara y coherente los valores del Fondo Mundial y su defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud.
- Destacar las mejores prácticas de los programas financiados por el Fondo Mundial en torno a los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud en los materiales de comunicación.
- En colaboración con organizaciones de la sociedad civil y dirigidas por la comunidad, elaborar y utilizar sistemáticamente mensajes sobre el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas perjudiciales en campañas de los medios de comunicación, de acuerdo con el principio de "no perjudicar".
- Informar públicamente de las medidas adoptadas para promover los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad, y hacer frente a las leyes, políticas y prácticas perjudiciales, salvaguardando la confidencialidad de acuerdo con el principio de "no perjudicar".
- Apoyar a las organizaciones dirigidas por la comunidad, especialmente las dirigidas por comunidades penalizadas y marginadas, y a las organizaciones de la sociedad civil para que documenten el impacto de las leyes y las políticas perjudiciales en las repuestas al VIH, la tuberculosis y la malaria.
- Promover en los foros políticos regionales e internacionales, en asociación con las comunidades y la sociedad civil, compromisos sólidos con la igualdad de género, los derechos humanos y la equidad en materia de salud, así como la eliminación de leyes, políticas y prácticas dañinas, de acuerdo con el principio de "no perjudicar".